



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL

Con motivo de la celebración del carnaval 2023 y con el objeto de fomentar la participación de la población de Olivares en el Pasacalles que se realizará el próximo día 25 de febrero, la Delegación de Juventud propone la realización de un concurso de disfraces de carnaval.

1.- Objeto y finalidad de la convocatoria: Otorgar los premios del concurso de disfraces que se convoca con motivo de la celebración del Carnaval 2023.

2.- Se establecen las siguientes categorías:

INDIVIDUAL:

Las personas participan individualmente.

- Mejor disfraz adulto (a partir de 25 años)
- Mejor disfraz juvenil (12-25 años)
- Mejor disfraz infantil (0-11 años)

GRUPAL:

Los grupos deberán estar formados al menos por dos personas.

- Grupo disfraz más original
- Grupo disfraz más creativo
- Grupo disfraz más divertido

3.- Todas aquellas personas que deseen participar en las distintas categorías del concurso de disfraces deberán estar inscritas previamente.

El plazo de inscripción serán los días martes 21 y jueves 23 de febrero en horario de 10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

La inscripción se realizará de manera presencial en el Espacio Joven o enviando la inscripción que se adjunta en las bases al correo electrónico espaciojoven@olivaresweb.es

No se admiten incorporaciones al concurso de disfraces una vez haya transcurrido el plazo.

3.1 En el momento de realizar la inscripción, se deberá facilitar el nombre completo de la persona concursantes, edad, modalidad del concurso en la que participa, así como el nombre del disfraz.

3.2 Dicha inscripción será gratuita. Para poder optar a los premios establecidos se deberá participar obligatoriamente en el Pasacalles del sábado 25 de febrero de 2023.

3.3 El día del concurso a las 16:00h se recogerá en el punto de información ubicado en el Ayuntamiento la pegatina identificativa de cada participante que deberá llevar en todo momento visible para el jurado.



4. Aplicación presupuestaria: El importe de los premios se cargará a la aplicación presupuestaria 33711/48015.
5. Cuantía de los premios: Se establecen los siguientes premios:

INDIVIDUAL:

- mejor disfraz adulto: 50 € y distinción.
- mejor disfraz juvenil: 50 € y distinción.
- mejor disfraz infantil: 50 € y distinción.

GRUPAL:

- Grupo disfraz más original: 100 € y distinción.
- Grupo disfraz más creativo: 100 € y distinción.
- Grupo disfraz más divertido: 100 € y distinción.

6. Procedimiento del otorgamiento de premios:

6.1.- Se constituirá un jurado compuesto por 5 personas de la localidad.

6.2.- El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos en los disfraces:

- La originalidad: novedosos, reciclaje de materiales, etc.
- La vistosidad: por el colorido, grandes elementos, maquillaje, etc.
- La laboriosidad: creación y elaboración de diseño, hechos a mano, dificultad, con adornos y complementos, etc.
- La animación durante el desfile: coreografías, bailes, etc.

6.3.- El jurado elegirá los ganadores de entre las personas debidamente inscritas en el concurso y que hayan estado presentes en el Pasacalles del sábado 25 de febrero.

6.4.- El jurado podrán declarar desiertos aquellos premios que estimen convenientes. En todo caso, sus decisiones serán inapelables.

6.5.- Se faculta al jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

6.6.- Del resultado de la elección se levantará acta que deberá se rubricada por todas las personas que forman el jurado.

6.7.- Las actas firmadas por el jurado estarán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Olivares a partir del día 6 de marzo de 2023.